

Hurlingham, 14 de Febrero de 2022

VISTO:

El Torneo Metropolitano de Handball Apertura 2022, la Ley Orgánica de las Municipalidades Decreto-Ley N° 6769/58, el Decreto N° 2980/00, y

CONSIDERANDO:

Que la Jefatura de Gabinete solicita sea Declarado de Interés Municipal el Torneo Metropolitano de Handball Apertura 2022 cuya finalidad es incentivar hábitos saludables, valores como el compañerismo, la solidaridad y la importancia de lo colectivo, en un marco de inclusión social.

Que dada las características del mismo y con el objetivo de promover la actividad deportiva, resulta más que oportuno Declararlo de Interés Municipal dictando el Acto Administrativo de estilo.

Que el presente Decreto se dicta en ejercicio de las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Por ello,

EL INTENDENTE DEL PARTIDO DE HURLINGHAM

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Declárese de Interés Municipal el Torneo Metropolitano de Handball Apertura 2022 para la inclusión social y el desarrollo de actividades deportivas.

ARTICULO 2°.- El presente Decreto, será refrendado por el Señor Secretario de Hacienda y Producción y por el Señor Jefe de Gabinete.

ARTICULO 3°.- Dese al Registro de Decretos y Resoluciones. Por la Dirección Técnica Administrativa, remítase el expediente a conocimiento e intervención de las Dependencias competentes.

DECRETO N° 131/2022

Damián G. SELCI
INTENDENTE MUNICIPAL

Pablo J. SUAREZ
JEFE DE GABINETE

Facundo N. PEREZ
SECRETARIO DE HACIENDA Y GOBIERNO